

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-029-2024.** Acta de la sesión ordinaria número
2 veintinueve - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta y cuatro
4 minutos del siete de octubre de dos mil veinticuatro. En el acto se comprueba el
5 quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SEIS**
6 **MIEMBROS PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y
7 Paz, presidente; **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección
8 Nacional de Notariado; **María Gabriela Sancho Carpio**, representante de Notarios
9 Públicos en Ejercicio; **Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría
10 General de la República; **Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de
11 Ingenieros Topógrafos y **Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante de
12 Instituto Costarricense de Derecho Notarial, quien se incorporará cuando se
13 indique mediante nota en la presente acta. -----

14 **Ausente con justificación: Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del
15 Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. -----

16 Presente el señor **Agustín Meléndez García**, director general del Registro
17 Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la
18 Junta Administrativa. -----

19 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a
20 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en
21 vigencia de la modificación al artículo 56 de la Ley General de la Administración
22 Pública, que indica que las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse
23 en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará guardado
24 en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta
25 de Audios y Videos denominada Sesión N°29-2024. -----

26 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

27 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: Hemos pasado el orden del día, íbamos a
28 tener un Artículo 8 BIS, lo vamos a dejar sin efecto. Sin más comentarios al
29 respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con cinco votos
30 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

Acta N°29-2024 (ordinaria)

07 de octubre de 2024

Pág. 2 de 9

1 **ACUERDO J318-2024. 1-)** Aprobar el orden del día propuesto. **2-) ACUERDO**
2 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

4 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente: Revisión y aprobación del Acta N°28-2024
5 correspondiente a la sesión ordinaria del 23 de setiembre de 2024. ¿Alguien tiene
6 alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen
7 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
8 votación y se aprueban con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
9 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

10 **ACUERDO J319-2024. 1-)** Aprobar incólume el Acta N°28-2024 correspondiente a
11 la sesión ordinaria del 23 de setiembre de 2024. **2-) ACUERDO FIRME POR**
12 **UNANIMIDAD.** -----

13 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

14 **ARTÍCULO 3:** El señor presidente: Departamento de Auditoría Interna, oficio JAD-
15 AIN-178-2024 de fecha 23 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Emerson
16 Machado Cruz, auditor interno y la señora Charlot Morales Abarca, subauditora
17 interna, consta de dos páginas, mediante el cual informan que de conformidad con
18 lo establecido en el Acuerdo Firme J117-2024 en el cual se les autorizó prorrogar
19 el acuerdo de teletrabajo por el plazo de seis meses se tomaron los nuevos
20 Acuerdos de Teletrabajo DAD-GRH-1531-2024 y DAD-GRH-1532-2024,
21 estableciendo: “la duración de esta modalidad de trabajo será por seis meses con
22 posibilidad de prórroga según sea autorizado por la Junta Administrativa, contados
23 a partir del 22 de abril y hasta el 22 de octubre del 2024...”, en virtud que los
24 acuerdos aludidos están por vencer, solicitan la autorización para prorrogar los
25 acuerdos de teletrabajo de reiterada cita, por el plazo que los Señores(as)
26 Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional estimen pertinente. La
27 propuesta es prorrogarlo por el mismo periodo. Los miembros de la Junta
28 Administrativa manifiestan que sí. El señor presidente: Una vez vencido que sería,
29 vence el 22 de octubre, entonces a partir del 22 de octubre por 6 meses más. Sin
30 más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene

cinco votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

ACUERDO J320-2024. 1-) Tener por conocido el oficio JAD-AIN-178-2024 de fecha 23 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor interno y la señora Charlot Morales Abarca, subauditora interna. **2-)** Prorrogar los acuerdos de teletrabajo del señor Emerson Machado Cruz, auditor interno y la señora Charlot Morales Abarca, subauditora interna, a partir del 22 de octubre de 2024 por el plazo de 6 meses más. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

Nota: Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos ingresa a la sala de sesiones el señor Carlos Eduardo Quesada Hernández. -----

ARTÍCULO 4: El señor presidente: Oficio DAD-FIN-1522-2024 de fecha 25 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i de la Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del Departamento Financiero, consta de una página, mediante el cual remiten para conocimiento y aprobación los resultados de la auditoría externa correspondiente al Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional, período 2023 realizada por el Despacho Carvajal y Colegiados. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. El señor presidente: Si no hay observaciones la propuesta es tener por conocido el citado oficio y aprobar los resultados de esa auditoría. El señor Gastón Ulett Martínez solicita la palabra. El señor presidente cede la palabra. El señor Gastón Ulett Martínez: Nada más abstenerme porque Despacho Carvajal y Colegiados, es cliente del bufete de donde estoy, entonces mejor me abstengo. El señor presidente: Ok. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos a favor y un voto en abstención del señor Gastón Ulett Martínez. **LA JUNTA**

ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J321-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1522-2024 de fecha 25 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i de la Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas jefe a.i. del Departamento Financiero. **2-)** Aprobar los resultados de la

Acta N°29-2024 (ordinaria)

07 de octubre de 2024

Pág. 4 de 9

auditoría externa correspondiente al Fideicomiso de Vivienda del Registro Nacional, período 2023 realizada por el Despacho Carvajal y Colegiados.

3-) ACUERDO FIRME POR MAYORÍA. -----

ARTÍCULO 5: El señor presidente: Oficio DAD-FIN-1525-2024 de fecha 26 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i de la Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas jefe a.i. del Departamento Financiero, consta de dos páginas, mediante el cual se comunica del rebajo aplicado en el presupuesto para la atención de las transferencias a la Editorial Costa Rica y Editorial Tecnológica, periodos 2024 y 2025. ¿Alguien tiene algún comentario? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen comentarios. El señor presidente: Si no hay comentarios, la propuesta es tener por conocido el citado oficio. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

ACUERDA: -----

ACUERDO J322-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1525-2024 de fecha 26 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i de la Dirección Administrativa y el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del Departamento Financiero, el cual comunica del rebajo aplicado en el presupuesto para la atención de las transferencias a la Editorial Costa Rica y Editorial Tecnológica, periodos 2024 y 2025. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

ARTÍCULO 6: El señor presidente: Oficio DGL-0926-2024 de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de dos páginas, mediante el cual en atención a lo informado públicamente por el presidente del Colegio de Ingeniero Topógrafos, señor Marco Antonio Zuñiga Montero, en fecha 20 de setiembre del año en curso, referente al presunto atraso en el trámite de planos por parte del Registro Inmobiliario, su poca capacidad operativa y la posible afectación que generará el completar el 100% del Mapa Catastral, se remite oficio DRI-03-0790-2024 de fecha 30 de setiembre del año en curso, suscrito por el señor Rolando Rojas Rojas, subdirector catastral a.i. del

1 Registro Inmobiliario, en el que remite los informes CDR-003-2024 y DRI-CTE-01-
2 0023-2024, elaborados por los coordinadores generales del Área Catastral
3 Registral y Área Catastral Técnica respectivamente, referentes al estado de las
4 labores al día de hoy en la Subdirección Catastral, quienes presentarán los
5 resultados de ambos informes de manera presencial para atender las consultas
6 que los miembros del órgano colegiado estimen oportuno realizarles. Sobre este
7 aspecto hablando ahorita con Agustín, a mí me gustaría escuchar a los
8 compañeros, pero se me presentó una situación urgente con Presidencia y
9 necesito hacer una reunión. Si les parece, damos por recibido el informe y los
10 citamos a ellos de primeros en la próxima sesión para que nos hagan la
11 exposición. Los miembros de la Junta Administrativa están de acuerdo. Sin más
12 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis
13 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

14 **ACUERDO J323-2024. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0926-2024 de fecha
15 01 de octubre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
16 general, mediante el cual en atención a lo informado públicamente por el
17 presidente del Colegio de Ingeniero Topógrafos, en fecha 20 de setiembre del año
18 en curso, referente al presunto atraso en el trámite de planos por parte del
19 Registro Inmobiliario, su poca capacidad operativa y la posible afectación que
20 generará el completar el 100% del Mapa Catastral, remite oficio DRI-03-0790-2024
21 de fecha 30 de setiembre del año en curso, suscrito por el señor Rolando Rojas
22 Rojas, subdirector catastral a.i. del Registro Inmobiliario, en el que remite los
23 informes CDR-003-2024 y DRI-CTE-01-0023-2024. **2-)** Citar para la próxima
24 sesión de Junta Administrativa a los compañeros encargados de exponer lo citado
25 en el punto uno del presente acuerdo. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

26 **ARTÍCULO 7:** El señor presidente: Oficio DGL-0927-2024 de fecha 01 de octubre
27 de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, consta
28 de una página, mediante el cual remite el oficio DRI-01-0553-2024 de fecha 30 de
29 setiembre del año en curso, en el cual el señor Oscar Rodríguez Sánchez, director
30 de Registro Inmobiliario, retoma puntos importantes sobre el Proyecto de

Acta N°29-2024 (ordinaria)

07 de octubre de 2024

Pág. 6 de 9

1 Ventanilla Digital de Catastro. Además, se solicita un espacio de forma presencial
2 ante el órgano colegiado a los funcionarios del Registro antes mencionado, para
3 que presenten la propuesta sobre el destino que debe seguir dicho proyecto.
4 ¿Alguien tiene algo que comentar? Los miembros de la Junta Administrativa
5 comentan que sería en la misma línea del Artículo anterior. El señor presidente:
6 Ok, entonces la propuesta es tener por conocido el oficio y recibirlos en la próxima
7 sesión. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación
8 y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

9 **ACUERDO J324-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0927-2024 de fecha
10 01 de octubre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
11 general, el cual remite el oficio DRI-01-0553-2024 de fecha 30 de setiembre del
12 año en curso, en el cual el señor Oscar Rodríguez Sánchez, director de Registro
13 Inmobiliario, retoma puntos importantes sobre el Proyecto de Ventanilla Digital de
14 Catastro. **2-)** Citar para la próxima sesión de Junta Administrativa a los
15 compañeros encargados de exponer lo citado en el punto uno del presente
16 acuerdo. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

17 **ARTÍCULO 8:** Oficio DGL-0931-2024 de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por
18 el señor Agustín Meléndez García, director general, consta de dos páginas,
19 mediante el cual remite para conocimiento el Reclamo Administrativo planteado
20 por el señor Román Alberto Solano Pacheco y solicita: a) Autorizar a esta
21 Dirección General para que, en condición de funcionario ejecutivo, proceda con el
22 nombramiento del órgano director correspondiente. b) Instruir al Departamento de
23 Asesoría Jurídica en concordancia con el artículo 60 de la Ley General de la
24 Administración Pública, que lleve a cabo el debido proceso administrativo
25 (numerales 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública), con
26 el apoyo de las instancias pertinentes. ¿Alguien tiene alguna observación? El
27 señor Carlos Quesada Hernández: Gracias, nada más un detalle importante, pero
28 no es un detalle, como esto es competencia del órgano colegiado, nosotros no
29 podemos delegar nada, absolutamente nada, ni siquiera la instrucción en terceros,
30 la instrucción la tendría que hacer doña Gabriela en su condición de secretaria y sí

se le puede dar el apoyo necesario de Legal y todo, pero la instructora a la que designemos tiene que ser ella, porque el artículo 90 de la Ley General no permite otra cosa, no permite que nosotros demos esto a otros órganos. Entonces para que lo tengamos en cuenta, entonces digamos, yo entiendo que obviamente la instrucción al final la va a hacer Legal probablemente y usted va a pasar por el proceso de revisar y todo, pero sí la delegación solamente puede ser en el secretario o secretaria del órgano, nada más. El señor presidente: Entonces, para entenderlo bien, el acuerdo tiene que ser: Dar por conocido el citado oficio. Delegar en doña Gabriela la instrucción. Instruir al Departamento de Asesoría Jurídica para que proceda con el trámite bajo la instrucción de ella y que después nos remita a nosotros el resultado de la investigación. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA**

JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----

ACUERDO J325-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-0931-2024 de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general, el cual remite el Reclamo Administrativo planteado por el señor Román Alberto Solano Pacheco. **2-)** Iniciar el procedimiento administrativo ordinario para determinar la verdad real de los hechos correspondiente al reclamo citado en el punto uno del presente acuerdo, y conforme lo dispone el artículo 90 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública, delegar en la Secretaria de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la instrucción del mismo, y la remisión al Órgano Colegiado del resultado de la instrucción. **3-)** Instruir al Departamento de Asesoría Jurídica para que asesore y colabore con el trámite bajo la instrucción de la Secretaria de la Junta Administrativa del Registro Nacional. **4-)** **ACUERDO**

FIRME POR UNANIMIDAD. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA: -----

No hay asuntos para tratar. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. -----

No hay asuntos para tratar. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA. -----

Acta N°29-2024 (ordinaria)

07 de octubre de 2024

Pág. 8 de 9

1 No hay asuntos para tratar. -----

2 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

3 **ARTÍCULO 9:** El señor presidente: En cumplimiento de los Acuerdos J253-2022 y
4 J170-2023, se remite: Correo electrónico de fecha 18 de setiembre de 2024,
5 suscrito por la señora Jennifer Cardenas Quesada, asesora del Departamento de
6 Asesoría Jurídica, mediante el cual remite: Informe de revisión de la Gaceta N°171
7 (alcances 160 A y 160 B) Proyecto de Ley Expediente N°24.535 denominado:
8 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio
9 Económico de 2025. Correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito
10 por la señora Priscilla Chambers Catuy, asesora del Departamento de Asesoría
11 Jurídica, mediante el cual remite: Informe de revisión de la Gaceta N°181 del 30
12 de setiembre del 2024, Texto sustitutivo: N°23.771, denominada "LEY DE
13 REGULACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA. Aquí la
14 propuesta es tener por recibidos ambos insumos que vienen de la Asesoría
15 Jurídica. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
16 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**

17 **ACUERDO J326-2024. 1-)** Tener por recibidos en cumplimiento de los Acuerdos
18 J253-2022 y J170-2023, el correo electrónico de fecha 18 de setiembre de 2024,
19 suscrito por la señora Jennifer Cardenas Quesada, asesora del Departamento de
20 Asesoría Jurídica, el cual remite: Informe de revisión de la Gaceta N°171
21 (alcances 160 A y 160 B) Proyecto de Ley Expediente N°24.535 denominado:
22 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio
23 Económico de 2025 y el correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2024,
24 suscrito por la señora Priscilla Chambers Catuy, asesora del Departamento de
25 Asesoría Jurídica, el cual remite: Informe de revisión de la Gaceta N°181 del 30 de
26 setiembre del 2024, Texto sustitutivo: N°23.771, denominada "LEY DE
27 REGULACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA.

28 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **ARTÍCULO 10:** Correo electrónico de fecha 23 de setiembre de 2024, suscrito por
30 la señora Ingrid Fallas Barrantes, asesora del Departamento de Asesoría Jurídica,

1 mediante el cual informa de la Gaceta N°176 del 23 de setiembre de 2024:
2 Derogatoria del Reglamento para el Comité estratégico de tecnologías de
3 información. Correo electrónico de fecha 25 de setiembre de 2024, suscrito por la
4 señora Priscilla Chambers Catuy, asesora del Departamento de Asesoría Jurídica,
5 mediante el cual informa que en la Gaceta N°177 y Alcance N°163 del día 24 de
6 setiembre del 2024, se publicaron: Decreto N°44650-MJP-Reglamento de
7 Funcionamiento del Registro de la Propiedad Intelectual, Decreto N°44647-MJP-
8 Reglamento General del Registro Inmobiliario y Decreto N°44648-MJP-
9 Reglamento del Registro de Personas Jurídicas. La propuesta es tener por
10 recibidos estos insumos mediante correo, emitidos por la Asesoría Jurídica. Sin
11 más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene
12 seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

13 **ACUERDO J327-2024. 1-)** Tener por recibidos el correo electrónico de fecha 23
14 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Ingrid Fallas Barrantes, asesora del
15 Departamento de Asesoría Jurídica, el cual informa de la Gaceta N°176 del 23 de
16 setiembre de 2024: Derogatoria del Reglamento para el Comité estratégico de
17 tecnologías de información y el correo electrónico de fecha 25 de setiembre de
18 2024, suscrito por la señora Priscilla Chambers Catuy, asesora del Departamento
19 de Asesoría Jurídica, el cual informa que en la Gaceta N°177 y Alcance N°163 del
20 día 24 de setiembre del 2024, se publicaron: Decreto N°44650-MJP- Reglamento
21 de Funcionamiento del Registro de la Propiedad Intelectual, Decreto N°44647-
22 MJP- Reglamento General del Registro Inmobiliario y Decreto N°44648-MJP-
23 Reglamento del Registro de Personas Jurídicas. **2-) ACUERDO FIRME POR**
24 **UNANIMIDAD.** -----

25 El señor presidente: Al ser las cuatro de la tarde con cuarenta y cinco minutos
26 damos por finalizada la sesión de Junta del día de hoy. -----

27 

28
29 **Gerald Campos Valverde**

30 **PRESIDENTE**



María Gabriela Sancho Carpio

SECRETARIA